Ubaté 25 de diciembre de 2023

Señores
INDEPORTES CUNDINAMARCA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Dra. Olga Liliana Ramírez Mancera
Gerente General

Francisco Méndez
Supervisor
Bogotá

Asunto: Terminación anticipada de contrato de prestación de servicios numero 930 licenciado **CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO** de la disciplina de tenis de mesa del municipio de Guachetá.

Reciba un cordal y respetuoso saludo sirva la presente para solicitar ante usted la terminación anticipada del contrato 930 debido a motivos personales a partir del 28 de diciembre del 2023

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado,

Atentamente

CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO
C.C. No 1.076.660.429
Celular 3214204892

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., diciembre de 2023

Doctor
LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ
Gerente General (E)
Indeportes Cundinamarca
Ciudad.

ASUNTO: Terminación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Nº CPS-930-2023.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se solicita la Terminación Anticipada de Mutuo Acuerdo del Contrato de prestación de Servicios Nº 930-2023 suscrito con **CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.076.660.429**, con objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA"**., cuya ejecución será hasta el día de 28 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta solicitud del contratista, lo cual no genera ningún detrimento respecto a los intereses de la Entidad.

Agradezco su atención.

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
Supervisor
Indeportes Cundinamarca

Anexo. Oficio Solicitud del Contratista
Elaboró: Claudia Chavez - Contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5º.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
www.indeportescundinamarca.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO No. 930 DE 2023

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.660.429
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ C.C No. 11.511.260
No. CDP	DIS-2023000417 de 23/06/2023
No. RP	RES-2023003019 DEL 31/07/2023
SUPERVISOR(A)	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/07/2023
FECHA DE INICIO	01/08/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	30/12/2023
VALOR TOTAL INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($9.427.000) M/CTE
ADICIÓN No. 1	N/A
PRORROGA No. 1	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	27/12/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (4) MESES VEINTISIETE (27) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($9.238.460)
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	SI

Entre **LUIS HERNÁN ZAMBRANO HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 11.511.260, en calidad de Gerente General (E), en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA- INDEPORTES,** con NIT. 900.294.884, nombrado mediante Resolución No. 002457 de 22 de noviembre de 2023 "Por la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción en vacancia definitiva" y posesionado mediante Acta No. 000402 del 22 de noviembre de 2023, facultado para contratar por el Decreto Ordenanzal 263 de 2008 y demás normas establecidas, que en adelante se denominará **INDEPORTES**, y **CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.076.660.429**, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado terminar el plazo de ejecución y liquidar el CONTRATO N° 930 DE 2023, con base en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO, **IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.660.429,** se suscribió el Contrato No. 930 de 2023, cuyo objeto consistió en: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA**

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
CONTRATO No. 930 DE 2023

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA, a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($9.427.000) M/CTE**

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal **DIS-2023000417 de 23/06/2023**y el Registro Presupuestal No. **RES-2023003019 de 31/07/2023**

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado "**CINCO (5) MESES** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio."*

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 01/08/2023 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 30/12/2023.

6. Que **CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO**, el día 25 de diciembre del 2023 presentó ante el nominador de la Entidad solicitud de terminación anticipada en la que expresa que por motivos personales no puede continuar con la ejecución del presente contrato a partir del día VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023, motivo por el cual el Gerente General (E) y el supervisor(a) estudiaron y avalaron la solicitud mediante la presente acta.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 930 de 2023, a partir del 28 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 930 de 2023 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.427.000
VALOR ADICION CONTRATO	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.427.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400
VALOR TERCERO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.885.400
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	$7.541.600

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO No. 930 DE 2023

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.427.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$7.541.600
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$0
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$188.540
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	$ 1.696.860

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato Acta de Inicio
- Informes de actividades y Supervisión
- Órdenes de pago
- Comprobantes de Egreso
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista
- Solicitud de Terminación anticipada

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que la supervisora certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($188.540); el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

El saldo a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados y sin cancelar por valor de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($1.696.860) M/CTE.; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. 2023003019 DE 31/07/2023

ACTA DE TERMINACIÒN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO CONTRATO No. 930 DE 2023

En consideración a lo expuesto a partir del VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 930 de 2023, celebrado entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA** y **CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO.**

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de diciembre de 2023

Por INDEPORTES,

LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ
Gerente General (E)

Por el Contratista,

CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO
C.C. No. 1.076.660.429
Contratista

Por la Supervisor(a),

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
SUPERVISOR(A)

Elaboró	Claudia Chávez – contratista
Revisión Juridica	Ismael Pardo - contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto